

ACTA N° 2.388

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día primero de diciembre del año dos mil cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman, y Dr. Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 586/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al Dr. Oscar Alejandro Blanco, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 29 y 30 de noviembre del año en curso, conforme lo normado en el art. 53º Bis del RIAJ. **2º)** N° 593/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la Dra. Miryan Elsa Mongelós, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a fin de asistir al curso de “Especialización Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil y Penal”, los días 26 y 27 de noviembre del año en curso, en merito a lo normado por el art. 56 del RIAJ. **3º)** N° 594/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se concede al Dr. Jorge Savino Zaracho, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a fin de asistir al curso de “Especialización Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil y Penal”, los días 26 y 27 de noviembre del año en curso, en merito a lo normado por el art. 56 del RIAJ. **4º)** N° 595/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se autoriza a la Dra. Alicia Alvarenga de Monzón a que se ausente de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 24 –en horario vespertino- y hasta el día 28 de Noviembre del año en curso en mérito a lo dispuesto en el art. 53 Bis del R.I.A.J. **5º)** N° 596/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al Dr. Eliot Cassin, la licencia solicitada para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 06 y hasta el 10 de diciembre del año en curso, virtud de lo dispuesto en el art. 53 Bis del RIAJ. **6º)** N° 597/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se concede a la Dra. Elena Marisa Vazquez autorización a fin de asistir al curso de “Especialización Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil y Penal”, los días 26 y 27 de noviembre del año en curso, en merito a lo normado por el art. 53 Bis del RIAJ. **7º)** N° 598/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se justifica a la agente Liliana Zaracho Lobos, la inasistencia en que incurriera el 5 de noviembre del corriente año en virtud de lo dispuesto en el art. 53 Bis del RIAJ **8º)** N° 602/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se concede a la Dra. Gloria Elena Rejala,

Acuerdo 2388

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 23 Abril 2010 09:25

autorización a fin de asistir al curso de “Especialización Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil y Penal”, los días 26 y 27 de noviembre del año en curso, en merito a lo normado por el art. 56 del RIAJ. **9°)** N° 605/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se incluye en la prórroga establecida por Resolución N° 523/04 (Sec.Gob.Sup) los doce días de la Feria Judicial Invernal del año 2002 y los catorce días de la Feria Judicial Invernal del año 2004. **10°)** N° 606/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se deja sin efecto la Resolución N° 465/04 (Sec. Gob. Sup.), autorizándose asimismo al agente Ramón Benítez para ausentarse los días en que se dicten las clases del “Curso de Especialización en Derecho Procesal”, en virtud de lo dispuesto por el art. 56 del RIAJ. **11°)** N° 607/04 (Sec. Gob. Sup) Por La que se concede al Dr. Carmelo José Todone, licencia compensatoria del 13 al 17 del corriente mes y año, imputándose la misma los días que se le adeudan en concepto de Feria Judicial Ordinaria año 2002. (art. 39 del RIAJ). **12°)** N° 614/04 (Sec. Gob.Sup.) Por la que se justifican las inasistencias en que incurriera el agente Alberto Favatier, durante los días 25 a 29 de Octubre y del 5 al 15 de noviembre del año en curso, en virtud de lo previsto en el art. 53° bis del RIAJ. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sr. Juez del Excmo. Tribunal de Familia Dra. Eva Oviedo de Gonzalez s/ Pedido: Visto la Nota N° 11726/04 presentada por la mencionada Magistrada, en virtud de la cual solicita se designe un empleado con titulo de Abogado para desempeñarse en la Oficialía de ese Juez de Trámite. **ACORDARON:** Tener presente. **TERCERO:** Sr. Juez del Juzgado de Paz de General M. Belgrano Dn. Guillermo Gross Brown s/ Pedido: Visto la nota presentada en virtud de la cual solicita se considere la posibilidad de reemplazar definitivamente en el Juzgado a su cargo a la agente Sonia Romero, atento a las razones expuestas en la misma. **ACORDARON:** Atento al traslado solicitado y en función del informe médico obrante en el legajo personal de la causante, dando cuenta del inminente cese de la licencia concedida. Téngase presente el traslado pedido, sin perjuicio de examinar las condiciones de su contrato en caso de no poder cumplir con las funciones asignadas. **CUARTO:** Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1 –Dra. Luisa Valdarenas- s/ Pedido: Visto la nota N° 11338 por la que solicita se asigne un empleado administrativo para que cumpla funciones en la dependencia a su cargo. **ACORDARON:** Facultar a presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de merito, a fin de integrarse al Juzgado Civil N° 1 a partir del 1° de Febrero de 2005. **QUINTO:** Expte.N° 2852 FN°: 1286 Año: 2004 Sec.Gob.Adm.. caratulado: “Dr. Acosta, Osvaldo Alfredo s/ Pedido modificación parcial Acta N° 2178, punto 8° ”: Visto las actuaciones del mencionado expediente administrativo **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por no haber variado las condiciones tenidas en cuenta para el dictado del Acta 2178 punto 8°.. **SEXTO:** Sra. Secretaria del Juzgado Civil y

Acuerdo 2388

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 23 Abril 2010 09:25

Comercial N° 1 –Dra. Rosana Palmerola de Portillo s/ Pedido: Visto el pedido realizado por la mencionada funcionaria a efectos que se le autorice a usufructuar los días adeudados correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria Enero 2003, durante el próximo año **ACORDARON:** De acuerdo a las disposiciones de las Actas 2167 punto 11 ap. 5° y 2272 punto 5° ap. 5°, no ha lugar a lo solicitado. **SÉPTIMO:** Presidente Excma. Cámara Civil y Comercial, Dra. Telma C. Bentancur s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada Magistrada en virtud de la cual solicita se le conceda la prórroga de la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria adeudada. **ACORDARON:** No encuadrando la petición que antecede en ninguna situación excepcional, a lo solicitado no ha lugar (conf. Actas 2272 punto 5° ap. 5° y 2167 punto 11° ap. 5°.) **OCTAVO:** Agente Miriam Flores de Delgado s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Miriam Flores de Delgado hasta el 27 de noviembre del corriente año (art. 49 del RIAJ) e intimase a la misma a agilizar el trámite de su pedido de jubilación ante la Caja de Previsión Social de la Provincia. **NOVENO:** Agente Silvia Alida Romea s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos **ACORDARON:** Conceder licencia por largo tratamiento a la agente Silvia Romea (art. 49 RIAJ) hasta el 15 de Diciembre de 2004, decretando la baja de la misma del Poder Judicial a partir del día 16 de Diciembre del corriente año, disponiendo que por el Servicio Administrativo Financiero se le abonen los emolumentos pendientes. **DÉCIMO:** Pbro. Domingo D. Otazo s/ Pedido”: Visto la nota presentada por el mencionado Presbítero, en virtud de la cal solicita se le entregue en carácter de depositario judicial un vehículo de los que se encuentran a disposición de la justicia provincial, en razón de la función pastoral que realiza. **ACORDARON:** No encuadrando en la reglamentación vigente, a lo solicitado no ha lugar. **DÉCIMO PRIMERO:** Agente Nora Lilian Acosta de Palacios s/ Historia Clínica.: Visto la historia clínica de la mencionada agente y el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Nora Lilian Acosta de Palacios (art. 49 del RIAJ), hasta el día 12 de Diciembre del corriente año; decretándose la Baja de la misma del Poder Judicial de la Provincia a partir del día 13 de Diciembre de 2004, disponiendo que por el Servicio Administrativo Financiero se le abonen los emolumentos pendientes. **DÉCIMO SEGUNDO:** Agente Julia Elizabeth Montes s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica de la mencionada agente e informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Julia Elizabeth Montes (art. 49 del RIAJ), hasta el día primero de diciembre de 2004.-**DECIMO TERCERO:** Agente Jorge Antonio Medina s/ Pedido: Visto la nota presentada por el

mencionado agente en virtud de la cual solicita se le conceda licencia sin goce de haberes prevista en el art. 58 del RIAJ., por el término de seis meses y a partir del 1° de febrero de 2005. **ACORDARON:** Encuadrando la petición en el art. 58 del RIAJ, hágase lugar a lo solicitado a partir del 1° de Febrero de 2005. **DECIMO CUARTO:** Agente Faustino Pietkiewicz s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica del mencionado agente y el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Faustino Pietkiewicz (art. 49 del RIAJ) hasta el día 15 de noviembre de 2004.- **DECIMO QUINTO:** Asociación Judicial Formosa s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada entidad gremial, solicitando se justifiquen las tardanzas en las que ha incurrido el personal del Poder Judicial el 25 de noviembre de 2004, atento a la copiosa lluvia caída en la ciudad en el horario de ingreso de los agentes judiciales. **ACORDARON:** Justificar como se solicita a quienes ingresaron hasta las 7:00 hs. del día 25 de Noviembre de 2004, obstando en tal caso a la percepción del adicional por asistencia perfecta. **DECIMO SEXTO:** Agente Sofía J. Cubilla de Redondo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica de la mencionada agente y el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Sofía J. Cubilla de Redondo (art. 49 del RIAJ) hasta el día 7 de noviembre de 2004. **DECIMO SEPTIMO:** Agente Sofía del Valle Penida s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada agente en virtud de la cual solicita se le justifiquen las inasistencias en que incurriera entre los días 9 de agosto y 8 de noviembre de 2004 en virtud del art. 54 del RIAJ. Y, en atención al informe de la Dirección de Recursos Humanos y las disposiciones ya emanadas de este Tribunal, **ACORDARON:** Justifíquense las inasistencias de la agente Sofia del Valle Penida desde el 23 de octubre al 08 de Noviembre de 2004, sin goce de haberes por aplicación del art. 54 del RIAJ. **DECIMO OCTAVO:** Agentes ex – Oficiales de la Policía de la Provincia de Formosa s/ Pedido: Visto las notas presentadas por los mencionados agentes, en virtud de las cuales solicitan se les haga extensivo los alcances del art.67° del R.I.A.J., de conformidad al art.53 bis del mismo cuerpo legal. Y, teniendo en cuenta que el ingreso de los causantes al Poder Judicial, se produjo a través de los respectivos exámenes y no por la anterior función que desempeñaban y siendo que el art.67 del R.I.A.J. refiere a títulos que no poseen los presentantes. **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. **DECIMO NOVENO:** Sr. Juez del Tribunal Electoral Permanente –Dr. Guillermo H. Alucin- s/ Pedido: Visto la Nota N° 11721 presentada por el mencionado Magistrado, por la cual solicita se le prorrogue el uso de las licencias adeudadas, las que podrá usufructuarlas a partir del 06 de diciembre del corriente año. **ACORDARON:** Atento a lo solicitado e informe de la Dirección de Recursos Humanos, autorízase a usufructuar los días de fería adeudados a partir del día 06

Acuerdo 2388

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 23 Abril 2010 09:25

de diciembre del corriente año. **VIGESIMO:** Vencimiento del Contrato de Locación del inmueble del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Comandante Fontana s/ Ofrecimiento: Visto el contrato de locación del inmueble donde funciona actualmente el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Comandante Fontana, el cual vence el 31 de Diciembre de 2004 y la nueva propuesta de locación de inmueble en donde funcionaría el citado Juzgado de Paz, presentada por el Sr. Nilson O. Wüest propietario del inmueble ofrecido en locación. **ACORDARON:** Aceptar la oferta presentada por el Sr. Nilson Wüest, por resultar favorable a los intereses de la administración, a partir del vencimiento del actual contrato de locación. **VIGÉSIMO PRIMERO:** Ley 1464 -Presupuesto General del Ejercicio 2005-: Visto la sanción de la Ley 1464, promulgada por Decreto 1237 del 26 de noviembre del corriente año, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Recursos del ejercicio 2005; que dentro del mismo ha sido aprobado el Presupuesto del Poder Judicial, ascendiendo a un total de Pesos Treinta y Nueve Millones Ciento Ochenta Mil (\$39.180.000) tal como ha sido previsto por éste Superior Tribunal de Justicia mediante la Resolución N°267/04, en función del artículo 170 inciso 6° de la Constitución Provincial, por todo ello, **ACORDARON:** Tener presente la aprobación del Presupuesto del Poder Judicial en los términos establecidos por la Ley 1464/04 y la atribución conferida en el artículo 14 de la misma ley. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero a sus efectos. **VIGÉSIMO SEGUNDO:** Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial –Dra. Telma C. Bentancur- s/ Pedido: Visto la nota de fecha 26-11-04 presentada por la mencionada Magistrada, por la cual solicita se le prorrogue nuevamente el uso de la licencia compensatoria de FERIA pendiente, atento al cúmulo de tareas, lo que impide que usufructúe la misma antes de fin de año. **ACORDARON:** Atento a lo dispuesto por Actas N° 2167 Pto.11° y 2272 Pto.5°, no hacer lugar a lo solicitado. **VIGÉSIMO TERCERO:** Agente Julia Argentina Medina s/ Pedido: Visto la Nota N° 12186/04 en virtud de la cual la mencionada agente solicita su traslado del Juzgado de Instrucción y Correccional N°2 de la 2da. Circunscripción Judicial al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de esa Circunscripción Judicial, por hallarse vacante el cargo de Jefe de Mesa de Entradas de ese juzgado. **ACORDARON:** Habiendo aprobado por concurso el cargo que actualmente detenta, no se hace lugar a lo solicitado, sin perjuicio de que la causante puede presentarse para posibilitar el traslado solicitado, en el concurso ya abierto por Acta N° 2385 y Resolución N° 589/04. **VIGESIMO CUARTO:** Sr. Procurador General –Dr. Carlos Ontiveros- s/ Informe: Visto el informe proporcionado por el Sr. Procurador General Dr. Carlos Ontiveros, sobre la inspección que realizara a la Alcaldía Policial de Las Lomitas, dando cuentas de las carencias detectadas, la gestión realizada ante el Intendente de la Localidad y el requerimiento formulado

Acuerdo 2388

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 23 Abril 2010 09:25

al Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo tendiente a lograr una ampliación de la estructura, la provisión de elementos indispensables y de vehículo para traslado de los internos.

ACORDARON: Tener presente el informe producido por el Sr. Procurador General. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-
